Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
Huamachuco
"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original.
22 ABR. 2013
CARLOS JHONY SÁNCHEZ RIOS
FEDATARIO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Año Internacional de la Quinua"

Resolución de Gerencia Municipal N° 190-2013-MPSC

Huamachuco, 22 de Abril del 2013

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTOS: El Oficio N° 0110-2013-MPSC/CEP "A" de fecha 22ABR2013 (47 folios), mediante el cual el Presidente del Comité Especial Permanente "A", para la contratación de Consultorías y Ejecución de obras para el Año Fiscal 2013, alcanza el proyecto de las bases administrativas del proceso de selección de **Adjudicación Directa Selectiva Nº 012-2013-MPSC – Primera Convocatoria,** para **la contratación de la persona natural o jurídica que ejecute el proyecto CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 82055/A1-U-EPM DEL CASERÍO DE CAHUADÁN, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD;** y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017, y el Artículo 35º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus normas modificatorias, las bases de todo proceso de selección, son elaboradas por el Comité Especial y son aprobadas por el Titular de la Entidad; el mismo que podrá delegar por escrito dicha función, cuya aprobación deberá ser por escrito mediante Resolución, requiriendo que las originales de las Bases deberán estar visadas en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial;

Que, por tales motivos con la finalidad de cumplir con las normas legales vigentes, y habiéndose aprobado en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para el año 2013, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2013-MPSC de fecha 16ENE2013, y aprobada su Cuarta Modificatoria mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2013-MPSC de fecha 08ABR2013, en donde se incluye la contratación del visto, mediante un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, por tratarse de la ejecución de una obra, por un monto referencial total de **S/. 848,148.95** (Ochocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho con 95/100 nuevos soles), bajo el sistema de contratación a Suma Alzada; así mismo se ha designado el Comité Especial Permanente "A", para que realice dicho proceso mediante Resolución de Alcaldía Nº 144-2013-MPSC de fecha 07FEB2013, y habiendo dicho Comité elaborado y presentado el proyecto de las Bases Administrativas para la Primera Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva, resulta procedente revisar, analizar y aprobar las Bases Administrativas presentadas;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 068-2013-MPSC de fecha 16ENE2013, por las atribuciones dadas mediante la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 012-2013-MPSC - Primera Convocatoria, para **la contratación de la persona natural o jurídica que ejecute el proyecto CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 82055/A1-U-EPM DEL CASERÍO DE CAHUADÁN, DISTRITO HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD,** por el monto referencial total de **S/. 848,148.95** (Ochocientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho con 95/100 nuevos soles), bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: **DISPONER** que el Comité Especial Permanente "A", continúe con el proceso de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, hasta el otorgamiento de la Buena Pro, y que esta quede debidamente consentida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO
Robert Contreras Morales
GERENTE

GM/GA/GAJ/GEIDUR/SGL/ATI/Pdte. CEP "A" Ing. Flores